ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el periodo no se adelantaron acciones para la elaboración de la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo no se adelantaron acciones de acompañamiento relacionadas con la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se definieron los temas a abordar con la población objeto de atención durante el mes de marzo, acorde con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientar a las PR, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Durante el período se brindó atención diferencial adulto mayor a las PR 60-07863, 60-05414, 60-11903, atención diferencial afro a las PR 60-02698, 60-05519, 60-10433, atención diferencial indígena a las PR 60-10607, 60-01045 y atención diferencial enfermedad alto costo a la PR 60-11467. Durante el período se realizaron 9 actividades familiares. Se realizó seguimiento con las PR 60-02698, 60-05519, 60-06543, 60-09261, 60-07979, 60-03681,60-05994, 60-00019, 60-01021, a la formación académica que vienen realizando en el Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación - CEPAR. Se realizó seguimiento con la PR 60-01180 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad de Antioquia “Programa Física”. Se realizó seguimiento con la PR 60-09516 a la formación en educación superior que viene realizando en la Universidad ECCI “Programa Lenguas Modernas”. Se realizó seguimiento con la PR 60-02667 a la formación de FPT en la cual se inscribió en el SENA “Manejo de Herramientas Microsoft Office: Word”. Dado que la PR 60-03687 se encuentra en estado de gestación, se le consultó si está recibiendo la atención en salud correspondiente y se le realizaron algunas recomendaciones a tener en cuenta durante este estado. Dado que la PR 60-12687 no se encuentra desempeñando una actividad laboral, se le socializó la estrategia de inclusión laboral y se le sensibilizó frente a la importancia de buscar alternativas de empleo desde la formalidad. Se orientó a las PR 60-00788, 60-00019, sobre la importancia de la socialización en los niños y niñas, ya que a través de esta aprenden a compartir, a comunicarse y desarrollan habilidades. Se socializó y envió a las PR 60-07863, 60-05414, los certificados de situación militar para mayores de 50 años de edad, enviados por la dirección de reclutamiento del Ejército Nacional. Se informó a la PR 60-09259, que se interpuso a través de la asistente de atención una PQRS-D ante el Ejército Nacional solicitando la eliminación de los datos con que fue registrado porque no recuerda ni el correo ni la contraseña para ingresar al sistema a terminar el registro. Se informó a las PR 60-01180, 60-01000, que se interpuso a través de la asistente de atención una PQRS-D ante el Ejército Nacional solicitando se les resuelva su situación militar. Teniendo en cuenta que la PR 60-03708 se ha dedicado en los últimos años a laborar de manera informal, se le socializaron los beneficios de laborar de manera formal y se le motivó a buscar alternativas para generar ingresos desde la formalidad. Dado que ha manifestado interés en estudiar cocina, se le socializó la oferta disponible en el SENA. Se brindó información a la PR 60-10958 sobre la Convocatoria SENA - ARN, acceso preferente, marzo de 2021. Se solicitó mediante correo electrónico a Maria Elvira Laverde Guzmán del Grupo Articulación Territorial, orientación para crear en SIRR la matrícula de FA de la PR 60-01180, ya que no es claro el semestre académico que se debe registrar. Se solicitó a la profesional Viviana Jazneidy Salazar Ortegón, realizar la actualización del estado de la matrícula de FA “CICLO 6”, correspondiente a la PR 60-09516. Se envió a la Subdirección Financiera el certificado de afiliación a pensión de la PR 60-09516, para el inicio del pago de aportes al fondo de pensión. Se solicitó mediante correo electrónico al asesor jurídico Mario Javier Perez Arias, el soporte de exención de ley de la PR 60-13907, el cual es requerido para realizar la gestión de libreta militar. Se realizó la formulación del proyecto productivo individual con radicado PRE-PP-33423 de la PR 60-11249, con el acompañamiento del orientador productivo José Diomer Correa Osorio. Se solicitó a la asistente de atención Diana María Ortiz, el apoyo para interponer una PQRS-D en nombre de la PR 60-01180, quien aún está pendiente por la expedición de la libreta militar y fue registrado el 06/08/2019, las PR 60-09259, 60-01045, 60-01000, quienes reportan estados en la página web del Comando de Reclutamiento y Control de Reservas Ejército Nacional que impiden avanzar con la gestión de la libreta militar y las PR 60-05414, 60-07863, 60-11903, quienes requieren los certificados para mayores de 50 años y no ha sido posible expedirlos por la página web.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se verificó en SIRR el estado de la población asignada con corte al 19 de marzo de 2021, con el objetivo de identificar la población que se encuentra en estado activo, ha cambiado de estado y ha efectuado traslado de GT. Para este período se tienen asignadas 48 PR, de las cuales 46 se encuentran en estado activo y 2 en estado ausente. Durante el mes de marzo se atendieron 46 PR de 48 asignadas, las cuales fueron contactadas de manera presencial, vía telefónica y vía WhatsApp. Se brindó el acompañamiento correspondiente teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN y demás ayudas disponibles para orientarlas, de acuerdo a sus intereses y necesidades. Durante el período no se atendieron 2 PR que se encuentran en estado "Ausente", de las cuales 1 está cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario y tiene proceso abierto para limitante definitiva de beneficios y 1 no ha sido posible localizarla en los números de contacto registrados en SIRR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Dado que las PR 60-05519, 60-00034, 60-03636 se encuentran en la búsqueda de empleo, se les socializó la estrategia de inclusión laboral y se diligenció los formatos de referenciación para la estrategia de inclusión laboral, los cuales se enviaron a profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, para el registro y/o actualización de la hoja de vida en la APE - Agencia Pública de Empleo - SENA. Se le gestionó a la PR 60-10607 teleconsulta en Nueva EPS. Adicional, se realizó llamada tripartita con un asesor de Nueva EPS, en la cual la PR actualizó los datos personales y consultó por el estado de la portabilidad en salud. Se realizó llamada tripartita con la PR 60-10958 y un asesor del ICFES, donde solicitó información sobre el reclamo que se interpuso ante el ICFES en la vigencia 2020 por la no notificación del cambio de fecha para realizar la Prueba Saber 11°, de lo cual le informaron que le respondieron vía correo electrónico indicándole que el 13/12/2020 se le realizaría la prueba. Teniendo en cuenta que manifestó que no recibió dicho correo, se le apoyó interponiendo un nuevo reclamo. Dado que la PR 60-06530 desea gestionar el proyecto productivo de forma individual, se analizó de manera conjunta la idea de negocio y se le socializó los requisitos que deben cumplirse para tramitar el proyecto productivo. Dado que la PR 60-06637 expresó que la rinitis que padece le genera dificultades de respiración y que los medicamentos que le han recetado no le han sido efectivos, se le recomendó consultar nuevamente. Se le brindó información sobre los medios que puede utilizar para gestionar citas médicas en Savia Salud EPS y se le apoyó verificando la disponibilidad de citas en la página web. Se brindó orientación a la PR 60-09261 sobre el programa BEPS y se le envío la dirección de algunos puntos de atención de Colpensiones y BEPS y líneas de atención telefónica, ya que desea realizar aportes en este programa. Se gestionó asesoría para las PR 60-06557, 60-05994, 60-05512, 60-12571, 60-07741, 60-07979, con Orlando Gómez Vásquez del Fondo Nacional del Ahorro, sobre ahorro voluntario contractual y solicitud de crédito. Dado que la PR 60-03681reportó a principios del mes de marzo en estado retirado del SGSSS, se realizó llamada tripartita con la PR y asesor de Nueva EPS, con el objetivo de recibir orientación sobre el proceso de activación en salud. Le informaron que se encuentra en estado “activo por emergencia” en el régimen contributivo, en cumplimiento del Decreto 538 expedido por el Gobierno Nacional. Se le socializó a la PR 60-03702 la estrategia MVCT_ARN_FNA y se le sensibilizó frente a la importancia de tener un ahorro en una entidad financiera para la gestión de subsidios de vivienda. Dado que la PR 60-03706 se encuentra en estado retirado del SGSSS, se le brindó información sobre el procedimiento que debe realizar para la activación del estado en el régimen subsidiado en Nueva EPS. Se le envió el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al SGSSS, la copia de la cédula y la constancia del proceso de reincorporación, documentos que debe enviar a la EPS. Se le explicó cómo diligenciar el formulario y se le compartió el correo electrónico al cual debe enviar los documentos y el número de contacto en el cual puede realizar seguimiento a la solicitud. Se validó el estado de la vacante 2950103 (mercaderista) a la cual fue postulada la PR 60-12358 y se le informó que ya no se encuentra disponible ni publicada, lo cual indica que la convocatoria se cerró, por tanto, se le sugirió estar atenta si la llaman para entrevista. Se le compartió a la PR 60-01021 los canales de atención de Banco Agrario e Ingreso Solidario, ya que requiere validar los desembolsos que ha recibido a la fecha. Se le brindó información a la PR 60-01045 sobre la ruta de protección y seguridad para la población objeto de la ARN y se dieron recomendaciones generales de seguridad contenidas en la Cartilla de Prevención y Seguridad. Se le compartió la Cartilla de Prevención y Seguridad en la cual se encuentran los datos de contacto en caso de emergencia. Se apoyó a la PR 60-09516 con el proceso de afiliación a Colpensiones. Se gestionó con la profesional de salud Erika Milena Cardona Estarita, asesoría psicológica para la compañera sentimental de la PR 60-07979, Alba Luz Areiza Quintero. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la convocatoria SENA - ARN, acceso preferente. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la convocatoria de la primera certificatón virtual de competencias laborales, SENA 2021. Se compartió a las PR asignadas, a través de WhatsApp, la invitación para participar del taller sobre PQRS-D dirigido por la Supersalud. Se compartió, a través de WhatsApp, a las PR que están en la búsqueda de empleo y a quiénes se consideró podría serles de interés la temática, la invitación para participar del taller ocupacional virtual “Hoja de Vida y Entrevista”.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el período se estableció contacto vía telefónica, vía WhatsApp y presencial con la población objeto de atención. Durante el período se llevó a cabo acciones dirigidas a la fidelización de la población que se encuentra en estado "Ausente". Se intentó localizar a la PR 60-08900 en los números de contacto registrados en SIRR, sin embargo, no fue posible ubicarlo y se está a la espera de definición de la situación jurídica de la PR 60-12778, quien se encuentra cumpliendo condena en centro carcelario y penitenciario y cuenta con proceso abierto para limitante definitiva de beneficios.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante este periodo no se realizó reuniones institucionales y comunitarias, ya que no se identificó la necesidad debido a la emergencia sanitaria y el acatamiento de las normas impartidas por el Gobierno Nacional y la ARN con relación a la salubridad y la convivencia, como parte del ejercicio ciudadano.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realizó seguimiento a la formación académica que viene realizando la PR 60-12358, en la Institución Educativa Juan María Céspedes y se gestionó, a través de la profesional Facilitadora II Maria Lourdes Loaiza López, la planilla de asistencia del mes de febrero de 2021. Se envió al técnico administrativo Alexander Rojas Patiño, las planillas de asistencia del mes de febrero de 2021, correspondientes a la formación académica que vienen realizando las PR 60-02698, 60-05519, 60-06543, 60-09261, 60-07979, 60-03681, 60-05994, 60-00019, 60-01021, 60-12358, en el Centro de Formación para la Paz y Reconciliación - CEPAR y la Institución Educativa Juan María Céspedes. Se realizó seguimiento a la formación académica que vienen realizando las PR 60-02698, 60-05519, 60-06543, 60-09261, 60-07979, 60-03681, 60-05994, 60-00019, 60-01021, en el Centro de Formación para la Paz y Reconciliación - CEPAR y se gestionó, a través del profesional Reintegrador II John Freddy Gonzalez Toro, las planillas de asistencia del mes de marzo de 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.027.881.712	CONTRATO No.	547- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo no se adelantaron acciones de acompañamiento relacionadas con la hoja de ruta, teniendo en cuenta que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se está en proceso de diagnóstico, planeación y proyección de actividades a desarrollar con la población objeto de atención, teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad y la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se actualizó en SIRR el número de contacto de las PR 60-00034, 60-05994, 60-10101, 60-00987, 60-07979. Se actualizó en SIRR el registro de ubicación de las PR 60-11467, 60-02667, 60-05852, a través de la asistente de atención Diana María Ortiz Vélez. Se relacionó en SIRR el correo electrónico de las PR 60-09516, 60-05414. Se relacionó en SIRR la constancia de afiliación al SGSSS de la PR 60-09259. Se relacionó en SIRR el certificado de situación militar de las PR 60-07863, 60-05414, 60-11903. Se relacionó en SIRR carta laboral de la PR 60-11249. Se relacionó en SIRR la copia del diploma y el acta de grado de bachiller de la PR 60-09516, ya que el documento que se cargó anteriormente es poco legible. Se creó en SIRR la matrícula de FA en proceso de la PR 60-12358. Se actualizó el estado de las matrículas de FA en proceso de las PR 60-12358, 60-00034, con el respectivo soporte.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se diligenció las planillas de asistencia correspondientes al mes de marzo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la entidad durante la emergencia sanitaria. Se organizó y envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la gestión documental realizada de las planillas de asistencia de atención psicosocial y de las planillas de asistencia de Formación Académica FA y Formación para el Trabajo FPT, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2020, con los respectivos soportes.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó de teleconferencia con el equipo de profesionales de Reincorporación, donde se abordaron temas misionales. Se participó del taller ocupacional virtual “Hoja de Vida y Entrevista”, dirigido por la profesional Maria Clara Gutiérrez de la Agencia Pública de Empleo - SENA, a través de la herramienta Zoom. Se participó de reunión para aclaración de inquietudes relacionadas con el tema de pensiones, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó del taller sobre PQRS-D dirigido por la Supersalud, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se participó de la socialización de la estrategia de gestión urbana, realizada en el marco del componente de habitabilidad y vivienda, a través de la herramienta Microsoft Teams. Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, la matriz de caracterización de la estrategia de inclusión laboral. Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, el “Formato Convenio APE SENA - ARN", el formato “Remisión a Oferta Laboral” y la “Hoja de Vida”, de las PR 60-03636, 60-00034, 60-05519, quienes manifestaron interés en vincularse laboralmente y postularse a las ofertas laborales disponibles en la APE - SENA. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, la información solicitada sobre los avances en la gestión del componente de habitabilidad y vivienda. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, un reporte general del estado actual del beneficio de pensión de las PR asignadas. Se envió a la profesional Reintegradora II Vilma Villarreal Ramírez, la información solicitada de la PR 60-00034, quien manifestó interés en participar del taller ocupacional virtual “Hoja de Vida y Entrevista”. Se envió a la orientadora de Reincorporación Maria Elena Serna Gallo, el reporte solicitado por la Organización de las Naciones Unidas - ONU.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se entregó el informe de actividades correspondiente al período del 1 al 31 de marzo de 2021, con el respectivo soporte de pago de seguridad social. Se reportó durante el mes de marzo a la ARL Positiva la “Autoevaluación de Síntomas Covid-19”, a través de la plataforma Alissta.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

MILVIA HENID VÉLEZ RESTREPO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”